



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**Contratación Directa N° 01-2024-UE:003: FCHD-ACP-1
 (Primera Convocatoria)**

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, a los 10 días del mes de setiembre del año 2024, en las instalaciones del Programa Nacional- A Comer Pescado, la Sub Jefa (e) de la Sub Unidad de Abastecimiento de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional “A Comer Pescado”, dio sesión para conducir y desarrollar el procedimiento de selección: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-UE:003: FCHD-ACP-1**, para la contratación denominada: **“SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA USO COMO SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”**, a fin de proceder con la revisión de la documentación presentada y otorgar la Buena Pro.

A continuación, la Sub-Unidad de Abastecimiento, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a realizar la revisión de la oferta de: **JUANITA MARIA DEL ROSARIO BACIGALUPPI SOLAR DE MONTENEGRO, y LUIS ENRIQUE MONTENEGRO BACIFALUPPI**, misma que presentó dentro de la fecha establecida en el cronograma publicado en la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente documentación de presentación obligatoria:

2.2.1			
2.2.1.1			
DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			NO CORRESPONDE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE		
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

f) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	SI CUMPLE		
g) Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones señaladas en los términos de referencia y que el inmueble cumple con los requisitos mínimos de habitabilidad y funcionalidad (Anexo N° 7)	SI CUMPLE		
h) Copia simple de la ficha de inscripción en los registros públicos, donde se certifique el asiento del dominio del inmueble.	SI CUMPLE		
i) Copia simple de los documentos de identidad del (los) propietarios (s) del inmueble de ser el caso	SI CUMPLE		
j) Acreditar el área construida del inmueble a arrendar mediante Declaración Jurada de Fábrica o Declaración Jurada de Autoevalúo (P.U. y H.R.) o Ficha Catastral urbana individual del predio.	SI CUMPLE		
k) Código de Cuenta Interbancaria (CCI).	SI CUMPLE		
l) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica	SI CUMPLE		
m) Copia del plano de ubicación del inmueble.	SI CUMPLE		
n) Copia simple de documentos que acrediten estar al día en los pagos de impuesto predial y arbitrios municipales a la fecha de presentación de propuestas	SI CUMPLE		
o) Copia de los recibos cancelados por los servicios de agua y energía eléctrica, los cuales deben acreditar estar al día en los pagos.	SI CUMPLE		
p) Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.	SI CUMPLE		
q) Acreditar como mínimo la existencia de tableros eléctricos, pozo a tierra, ventilación de ambientes, sistema de detección contra incendios y acceso para personas discapacitadas, mediante documentación que de manera fehaciente demuestre lo solicitado.	SI CUMPLE		
r) Copia del documento con el cual cumple la zonificación compatible con el uso del bien inmueble (oficinas administrativas)	SI CUMPLE		

De la revisión de la oferta de **JUANITA MARIA DEL ROSARIO BACIGALUPPI SOLAR DE MONTENEGRO**, y **LUIS ENRIQUE MONTENEGRO BACIGALUPPI**, se verificó que la misma consta de la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA y CUMPLE con los términos de referencia, de acuerdo con lo señalado en las bases.

Así también se efectúa que la revisión de PRECIO de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POSTOR ADJUDICADO: JUANITA MARIA DEL ROSARIO BACIGALUPPI SOLAR DE MONTENEGRO, y LUIS ENRIQUE MONTENEGRO BACIGALUPPI.

Monto Adjudicado: Por S/.270,000.00 (Doscientos setenta mil con 00/100 soles)

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

En la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

JANET GISELLA SANTOS CABEZAS DE LÉON
Sub Jefa (e) de la Sub-Unidad de Abastecimiento